



MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

General J. J. de Urquiza N° 257 - (3174)

Tel/FAX: 03445 - 422755

municipiordt2024@gmail.com / www.rosariodeltala.gob.ar

DECRETO N° 091/25.-

SOLICITANDO ALTA DE FIRMA EN INSTITUCIONES



BANCARIAS

Departamento Ejecutivo, 6 de Junio de 2025.

VISTO:

El Artículo 2º) del Decreto N° 406/23 de fecha 11 de Diciembre de 2023, modificado por el Decreto 043/24 de fecha 8 de Marzo de 2024, y;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada norma dispone el alta de las firmas en las cuentas que el Municipio posee en las entidades financieras en calidad de titulares y suplentes, debiendo efectuarse la incorporación al mismo del agente David Ezequiel Fernández, siendo preciso dar el alta respectiva en la registración de firmas y poner en conocimiento de las Instituciones Bancarias.

Por ello;

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO DEL TALA

En ejercicio de sus atribuciones

DECRETA

ARTÍCULO 1º: Dispónese el alta de la firma del **Sr. David Ezequiel Fernández, DNI N° 36.876.607**, en calidad de suplente en las cuentas que el Municipio posee en el Banco de la Nación Argentina, a saber: 265039000363-50; 303044700125-35; 303044700131-32; 303044700161-59; 03044720026-37 y 303044720028-43; y en las cuentas que el Municipio posee en el Nuevo Banco de Entre Ríos S.A., a saber: 618265/2; 1845/6; 1528/0; 614801/4 y 600480/4.-

ARTÍCULO 2º: Comuníquese.-

MAURO ANDRÉS PANIZZA
Secretario General

JUAN RAMÓN MEDINA
Presidente Municipal